

0638

RESOLUCION No. 96.1.1.1.

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Público del cantón Orellana el 6 de febrero de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

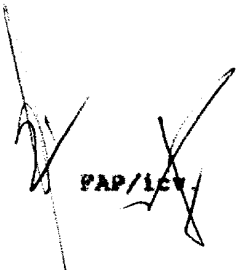
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA CIA. LTDA., con domicilio en La Joya de los Sachas, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en La Joya de los Sachas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público del cantón Orellana tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón La Joya de los Sachas en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

28 FEB. 1996

  
Beatriz García Banderas

  
PAP/LEV